



CHACRAS DE CORIA, 17 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 24511/2023, mediante el cual la Ing. en Rec. Nat. Renov. Agustina Soledad FERREYRA ACUÑA, solicita la baja por renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Química Orgánica y Biológica, correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de agosto ppdo. se emitió la Resolución N° 736/2023-D. mediante la cual dicha baja le fue otorgada a partir del 1 de agosto de 2023.

Que por un error involuntario el apellido de la docente fue erróneamente citado en el Artículo 1°.

Que por lo tanto corresponde rectificar la mencionada norma.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 736/2023-D. de fecha 15 de agosto de 2023, **permaneciendo invariables los restantes contenidos de la citada resolución**, de manera que:

Donde dice:

“Ing. en Rec. Nat. Renov. Agustina Soledad ACUÑA”

Debe decir:

“Ing. en Rec. Nat. Renov. Agustina Soledad FERREYRA ACUÑA”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 743/2023 _ _ _ _
MDR.